

	Euros
Activo:	
Acciones propias	6.010,12
Fondo Inversión Banco Bilbao Vizcaya	
Argentaria	114.628,69
Tesorería	812,52
Total activo	121.451,33
Pasivo:	
Capital	60.200
Reservas	172.356,14
Reservas de revalorización	50.051,31
Resultados de ejercicios anteriores	-21.141,50
Pérdidas y Ganancias	-140.014,62
Total pasivo	121.451,33

Bilbao, 29 de julio de 2005.—El Liquidador, Gabriel María Cubero Vallejo.—42.727.

CIALIT, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

COMPANYIA D'INVERSIONS LÓPEZ ASPAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Sociedades de dichas sociedades aprobaron, en fecha 30 de junio de 2005, por unanimidad, la escisión parcial de la Entidad CIALIT Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, constituida por el 100 por cien del capital social de la Entidad «Finca 3, Sociedad Limitada Unipersonal» y que forma una unidad económica, aportando dicha participación social a la sociedad beneficiaria de la escisión «Companyia D'Inversions López Aspas, Sociedad Limitada».

La escisión se aprobó en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por la totalidad de los Administradores, en fecha 26 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y según Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aprobado, junto con el Proyecto de Escisión, en Junta General Ordinaria y Universal celebrada en fecha 30 de junio de 2005.

Las operaciones de la Entidad escindida se entenderán realizadas por la Entidad beneficiaria a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de escisión.

No será necesaria la elaboración de informes de expertos independientes, sobre el proyecto de escisión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 250.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por su parte, la Entidad beneficiaria de la escisión procederá a una ampliación de su capital social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Así mismo, los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellví de Rosanes, 25 de julio de 2005.—Christian López Aspas, Consejero Delegado de Cialit Sociedad Anónima y Mari Angeles Aspas Centenera, Secretario del Consejo de Administración de Companyia d'Inversions López Aspas Sociedad Limitada.—42.351.

y 3.ª 4-8-2005

CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN G. M. DOSSFER, S. L.

G.M. GOFER, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 14/05 se ha dictado con

fecha de hoy resolución conteniendo la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 28.218,32 euros de principal, y 5.643,66 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores «Cimentaciones y Estructuras de Hormigón G.M. Dossfer, S. L.» y «G.M. Gofer, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de julio de 2005.—María Luisa Linaza Viñandi, Secretaria Judicial.—42.037.

COBO TURISMOS, S. A.

La Junta General celebrada el 20 de julio 2005 que acordó modificar la denominación social por la de Auto Badalona Distribución y Servicios de Automoción Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social en 120,20 euros, y amortizar las dos acciones correspondientes para devolver aportaciones a los socios, habiéndose abonado a los accionistas el importe de su valor nominal, 120,20 euros.

Sant Adrià del Besòs, 22 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo, Hilario Vallejo Cobo.—El Secretario del Consejo, Álvaro Saumell Lladó.—42.650.

COMERCIAL OCHO SOLES, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria universal

Por acuerdo del señor Liquidador se convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Avenida de la Trinidad, n.º 15, el próximo día 30 de julio, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Segundo.—Reparto entre los accionistas del Haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el Liquidador.

La Laguna, 21 de julio de 2005.—Liquidador, Eugenio García Navarro.—41.697.

CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S. A.

Rectificación de anuncio

Con fecha 20 de julio de 2005 se publicó en este medio el acuerdo de reducción de capital social aprobado por el accionista único de Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima, con fecha 24 de junio de 2005 y no de 4 de julio como por error material se hizo constar.

San Sebastián, 1 de agosto de 2005.—Administrador único, José María Vázquez Eguskiza.—43.301.

CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios en la sede social, a las once horas del día 21 de agosto de 2005, en primera convocatoria, o al día siguiente y misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cubrir la vacante del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de 2004.

Tercero.—Deudas sociales.

Cuarto.—Aumento de capital, modificando artículo 4.º Estatutos.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Los socios pueden examinar en la sede social el texto e informe de la modificación citada y pedir gratis su entrega o envío y el de las cuentas a aprobar.

Valladolid, 2 de agosto de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Florentino Guerra del Campo.—43.312.

CONSTRUCCIONES ODEÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El administrador solidario de la sociedad Construcciones Odeón, Sociedad Anónima, doña Mercè Gordiola Cortils, convoca a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en el despacho Garrigues Abogados, sito en avenida Diagonal 654, Edificio B, 1.ª planta (Barcelona), el día 24 de agosto de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar asimismo en el despacho Garrigues Abogados, sito en avenida Diagonal 654, Edificio B, 1.ª planta (Barcelona) el día 25 de agosto de las diecinueve horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta será el siguiente

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mismo ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración de la compañía y consecuente modificación de los artículos 7 y 9 de los Estatutos. Nombramiento de administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y, en su caso, del informe de las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—Mercè Gordiola Cortils, Administradora.—42.655.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MONTCADENCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1073/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la empresa Construcciones y Edificaciones Montcadencia, Sociedad Limitada, y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 3.823,35 euros,